

Clase 84

111092

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. José CODERCH BARBERA.- BARCELONA.

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un aparato portabagajes aplicable a automóviles"-----

a favor de D. José CODERCH BARBERÁ, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de invención que está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un aparato para llevar las maletas o cajas para la colocación de equipajes y de otros distintos objetos en la parte trasera de los automóviles, estando dispuesto tal aparato de manera conveniente y adecuada para que en el mismo puedan adaptarse también la rueda o las dos ruedas de recambio, que generalmente se venía obligado a llevar en la parte lateral del coche cuando en el mismo se aplicaba un portabagaje.



- 2 -

El aparato está constituido de manera tal que puede fácilmente extraerse y reponerse la tapa de la maleta o caja, a pesar de la permanencia de las ruedas en su lugar de fijación.

El referido aparato se caracteriza por estar constituido por un armazón que lleva dos placas, una para fijarlo en la parte trasera del coche y otra provista de espigas rosca-
das para montar las ruedas de recambio, quedando, entre ambas placas y en una vigueta que los une, un espacio para encajar la maleta o caja de equipaje, y que lleva además dos tirantes de consolidación para fijarlos en el parachoques o en otras partes adecuadas, y como órganos complementarios dos varillas que se encajan por un extremo, mediante un órgano de enganche, en las respectivas asas de la maleta o caja, y se afianzan, por otro enganche dispuesto en el otro extremo, a un órgano del coche, asegurándose mediante unas tuercas aplicadas al primer extremo y un candado para el cierre del acoplamiento.

En los dibujos adjuntos se representa, por vía de ejemplo, un caso de ejecución del aparato objeto de la patente de referencia, especialmente aplicable a los coches tipo Ford, siendo la figura 1 una proyección lateral de conjunto y la figura 2 una vista en perspectiva del armazón.

En 1 se representa la maleta o caja con su tapa 2 y en 3 la placa de fijación del aparato en la parte posterior del coche, la cual lleva perforaciones como 4 para el paso de los tornillos sujetadores.

De la placa 3 parte una porción de vigueta 5 en doble ángulo, formando cuerpo con la cual o fijada en ella se ha-



- 3 -

lla la otra placa 6 que lleva espárragos como 7 para la adaptación de las ruedas de recambio.

De la vigueta 5 parten dos tirantes 8 y 9 que llevan unas perforaciones 10 y 11 en su extremidad para que puedan ser fijados en el armazón del parachoques del coche, estando unidos por medio de roblones o tornillos como 12 y 13 a la vigueta 5.

La maleta o caja 1, como se demuestra en la figura 1, se encaja en el espacio que existe entre la placa de fijación 3 y la placa portaruedas 6, y descansa en la vigueta 5, consolidándola mediante unas varillas como 14 que en un extremo 15 atraviesan un elemento de enganche 19 que se acopla en cada asa de la maleta o caja; en este extremo dichas varillas como 14 están roscadas con aplicación de una tuerca palomilla 16, y se afianzan con un candado 17 para impedir la extracción fortuita de dichas varillas, que llevan en la otra extremidad 18 un gancho para asegurar su adaptación de tal manera que no pueda ser extraída la maleta o caja 1 sin que previamente se desenrosquen las palomillas 16.

Como se comprende, el aparato descrito puede ser construído con distintas variantes en sus órganos componentes, sin que por tales variaciones se afecte a la esencialidad del objeto de la patente de referencia.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de un aparato portabagajes aplicable a automóviles, caracterizado esencialmente por estar constituído por



- 4 -

un armazón que lleva dos placas, una para fijarlo en la parte trasera del coche y otra provista de espigas roscadas para montar las ruedas de recambio, quedando, entre ambas placas y en una vigueta que los une, un espacio para encajar la maleta o caja de equipaje, y que lleva además dos tirantes de consolidación para fijarlos en el parachoques o en otras partes adecuadas, y como órganos complementarios dos varillas que se encajan por un extremo, mediante un órgano de enganche, en las respectivas asas de la maleta o caja, y se afianzan, por otro enganche dispuesto en el otro extremo, a un órgano del coche, asegurándose mediante unas tuercas aplicadas al primer extremo y un candado para el cierre del acoplamiento.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un aparato portabagajes aplicable a automóviles".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 22 de Febrero de 1929.

P. p. de D. José CODERCH BARBERÁ,

FIG. 1

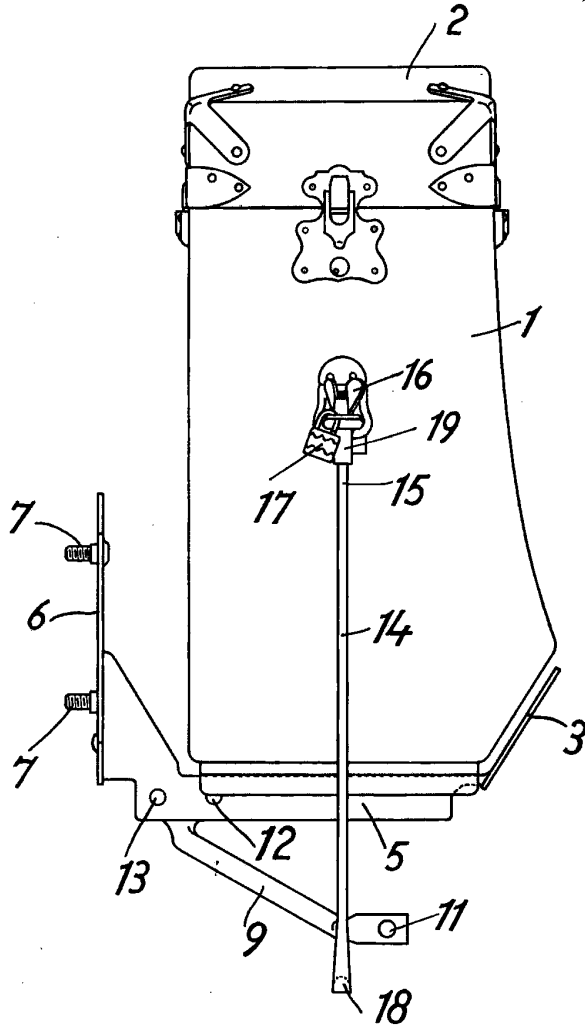
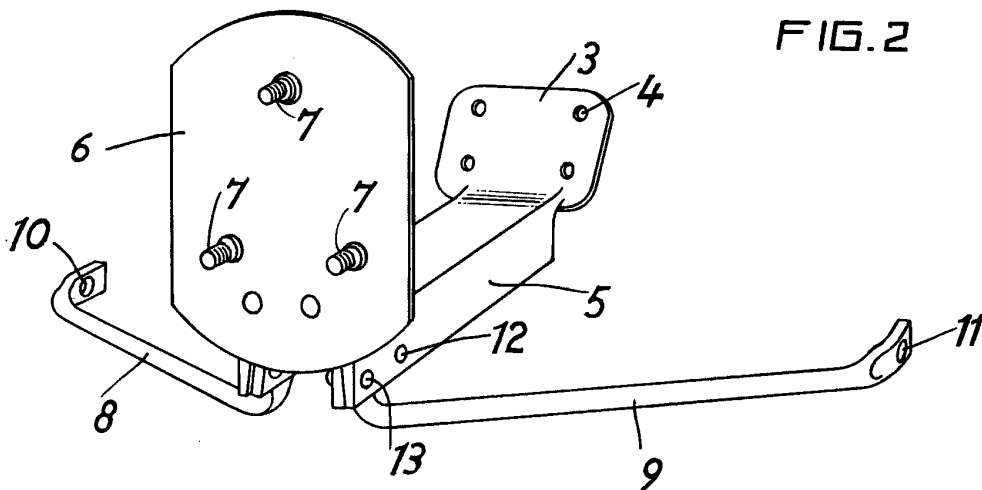


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

Barcelona 22 de Febrero 1929.

Amil B